

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 27 DE OCTUBRE DE 2020.

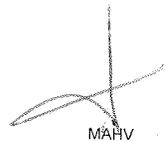
Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 28 veintiocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.
III.	Cuenta al Pleno de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 21 veintiuno al 27 veintisiete de octubre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los recursos de revisión, 3114/2019, 1010/2020, 1182/2020, 1387/2020, 1508/2020, 1609/2020, 1618/2020, 1657/2020, 1756/2020, 1798/2020, 1799/2020, 1804/2020, 1805/2020, 1807/2020, 1810/2020, 1819/2020, 1822/2020, 1825/2020, 1828/2020, 1834/2020, 1837/2020, 1855/2020, 1864/2020, 1867/2020, 1870/2020, 1879/2020, 1886/2020, 1930/2020, 1932/2020, 1937/2020, 1955/2020, 1970/2020, 1983/2020, 1989/2020, 1991/2020, 2000/2020, 2004/2020, 2006/2020, 2021/2020, 2034/2020, 2039/2020, 2043/2020, 2048/2020, 2051/2020, 2061/2020, 2067/2020, 2070/2020, 2096/2020, 2102/2020, 2111/2020, 2117/2020 y 2121/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 273/2020, 494/2020, 522/2020, 547/2020, 582/2020, 751/2020, 973/2020, 989/2020, 1066/2020, 1133/2020, 1301/2020, 1427/2020, 1532/2020, 1553/2020, 1607/2020, 1613/2020, 1616/2020, 1671/2020, 1673/2020, 1722/2020, 1734/2020, 1754/2020 y 1860/2020. C) De los recursos de transparencia, 263/2020 y 353/2020. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia, 114/2020, 134/2020, 150/2020, 156/2020, 159/2020 y 162/2020. E) Del recurso de revisión de Datos Personales, 032/2020.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de alta y/o baja en el Catálogo de Sujetos Obligados, a 03 tres Organismos Públicos, siendo éstos los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1- Se determina al Organismo Público Descentralizado denominado "Organismo Municipal de Agua y Saneamiento de Tala, Jalisco", como sujeto obligado Directo. 2- Se determina que el Sujeto Obligado "Instituto Municipal de las Mujeres de Jamay, Jalisco", deja de ser considerado como Sujeto Obligado Directo. 3- Se determina al Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara", como Sujeto Obligado Directo.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 03 tres Convenios Generales de Colaboración, 02 dos convenios con Organismos Autónomos y 01 un convenio con el Instituto Autónomo de Occidente A.C.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MAHV

